



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV 2009

Expediente N° 19.050/08.-

VISTO las presentes actuaciones relacionada con la Carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS que se dicta en Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CDNAT-2009-338, aprueba modificación al Plan de Estudios de la mencionada Carrera.

Que las modificaciones propuestas han sido realizadas por el Cuerpo Coordinador de la citada carrera, sobre una evaluación del Plan de Estudios 1997, luego de doce años de aplicación, buscando una mejora de los contenidos.

Que a fs. 109, obra informe de Secretaría Académica, realizando observaciones al respecto, las que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Plan de Estudios.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 421/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15° Sesión Especial del 12 de noviembre de 2009)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución CDNAT-2009-338 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios 2010 de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Naturales, Sede Regional Orán, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADFNA  
VICERRECTOR





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

PLAN DE ESTUDIOS 2.010

SEDE REGIONAL ORÁN - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. Nombre de la Carrera:

Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias

1.2. Título que emitirá:

Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias

1.3. Unidad Académica de Dependencia

Facultad de Ciencias Naturales – Sede Regional Orán

2. FUNDAMENTACION:

El Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (TUAEA), ha realizado una evaluación crítica del Plan de Estudios 1997, luego de 12 años de aplicación y en vistas de elaborar la curricula correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias.

En efecto, la planificación curricular del tramo de Licenciatura permitió revisar en su conjunto las debilidades y fortalezas de la Tecnicatura, que llevan a proponer mejoras realizadas sobre todo al interior de los contenidos, fortaleciendo la formación de competencias diversificadas según los niveles y tramos de estudio.

La resolución de creación de la Carrera de TUAEA (Res. CS 026/97) expresa en sus fundamentos: *"La amplia región que conforma el norte de la provincia de Salta, ya sea las estribaciones montañosas, o la región de la Selva tucumano oranense o el inicio del Gran Chaco, hicieron que de épocas prehispánica los caudalosos ríos, ubérrimos valles y el clima subtropical húmedo, determinen un ecosistema excepcional para el cultivo de una variedad de especies vegetales, que fueron para la región una inagotable fuente de recursos agropecuarios.*

*Esta realidad fue tomando mayor auge primero, a partir de la década de 1950 con la llegada de colonos extranjeros, dedicados a la frutihorticultura y posteriormente capitales nacionales e internacionales demostraron en la Región Chaqueña, decenas de miles de hectáreas para dedicarlas al cultivo de productos de secano, como legumbres, o como citrus, con riego de alta tecnología, etc.*

*En la región boscosa tropical se plantaron citrus, bananos y hortalizas, entre otros, quedando, como asignatura pendiente, que en el área de los faldeos montañosos subtropicales se evite la irracional e incontrolada devastación de las reservas forestales de maderas de alta calidad, para generar a través de proyectos a mediano y largo plazo, la producción de actividades agropecuarias alternativas, como la reforestación, la cría de ganado menor, etc.*

*Lo expresado, lleva implícito un cambio estructural en la organización de esta producción, que pasó, de una economía tradicional de subsistencia, a convertirse en una verdadera actividad empresarial, en la que debe establecerse con antelación todo un proceso de análisis de costo, de marketing, de canales de comercialización, de buen uso de los recursos, como es el caso de las maquinarias agrícolas cada vez de mayor costo relativo, de la preservación de los suelos, de mejorar substancialmente la calidad de los productos con el fin de alcanzar niveles de exportación, que redundaría en un incremento importante de la superficie cultivable. Tal es el caso actual de las legumbres y de los frutos cítricos de alta calidad, como el pomelo rosado, algodón, soja, joroba, caña de azúcar, etc., mercancía demandada por los principales mercados del mundo.*

*La relación costo beneficio, en suma, la rentabilidad de la empresa, exige un cuidadoso análisis de las variables que pueden influir en todo el proceso, en los que se debe prever incluso, imponderables.*

*Las leyes impositivas y laborales vigentes, hacen que el propio campo se deba instrumentar toda una metodología de registro para brindar a los entes del gobierno, gremialistas, profesionales de cada una de las áreas involucradas, la información requerida en tiempo y forma (consulta con Contadores*





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

*Públicos, Abogados Laboralistas, Sindicatos, Auditorías Fiscales en terreno, Ingenieros Agrónomos, Hidráulicos, Mecánicos, etc.).*

*El decrecimiento de la explotación forestal depredadora, tradicional, al agotarse los bosques naturales, tiende felizmente a ser reemplazada por una nueva cosmovisión ecologista y conservacionista.*

*Esta actividad también requiere del concurso de administradores que lleven a buen término las reforestaciones y su posterior industrialización. A este respecto es dable aclarar que la mayoría de las actividades pecuarias de la región suman muy poco por no decir nada, de valor agregado, lo que lleva implícito desperdiciar una importante captación de mano de obra y mejorar por ende el desarrollo económico y socio cultural de la región y de sus habitantes."*

En la actualidad, estos fundamentos siguen vigentes y en virtud de la incorporación de nuevos docentes mediante la realización de concursos regulares, se considera que la Carrera ha evolucionado favorablemente, dando como resultado la graduación de numerosos Técnicos Universitarios en Administración de Empresas Agropecuarias, que se desempeñan tanto en la actividad privada como en la Administración Pública.

### **2.1. Modificaciones propuestas al Plan de Estudios 1997**

La experiencia de los 12 años transcurridos ha permitido observar que es necesario realizar los siguientes cambios:

#### **Matemática**

Se introduce la asignatura Matemática en el primer cuatrimestre de primer año, con el objeto de brindar a los alumnos fundamentos para la comprensión de los contenidos de las materias tales como Introducción a la Economía y Economía Agraria. Los contenidos que se proponen son de suma importancia para fortalecer la construcción de esquemas explicativos lógico-matemáticos que facilitarán a los alumnos la interpretación de consignas y problemas, y la resolución de los mismos.

#### **Introducción a la Economía**

Se propone desplazar el dictado de esta asignatura al segundo cuatrimestre de primer año, pues en el comienzo de la formación, los alumnos abordan Matemática, cuyos contenidos fundamentan la correlatividad con Introducción a la Economía.

#### **Fundamentos de Administración**

La introducción de esta asignatura se fundamenta en la necesidad de brindar a los alumnos una visión sistémica de las organizaciones.

#### **Economía Agraria**

Se propone el dictado de la asignatura Economía Agraria en el primer cuatrimestre de segundo año, para que con los contenidos adquiridos en Introducción a la Economía, se pueda continuar con la formación gradual en la temática.

#### **Estrategias de Mercadotecnia**

Se propone integrar las asignaturas Estrategias de Mercadotecnia I y II en una sola materia, ubicada en el segundo cuatrimestre de tercer año, con el fin de evitar la repetición de contenidos observada en la anterior disposición curricular.

#### **Legislación Laboral y Tributaria**

Se propone modificar el nombre de la asignatura Legislación Social e Impositiva por el de Legislación Laboral y Tributaria, por cuanto se adapta mejor a la realidad académica de los contenidos de la materia.

#### **Maquinarias Agrícolas**

Se propone modificar el nombre de la asignatura Administración de las Maquinarias Agrícolas por el de Maquinarias Agrícolas, por cuanto se adapta mejor a la realidad académica de los contenidos de la materia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### 3. OBJETIVOS

Se propone modificar el nombre de la asignatura Legislación Social e Impositiva por el de Legislación Laboral y Tributaria, por cuanto se adapta mejor a la realidad académica de los contenidos de la materia.

El objetivo de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias es formar a los estudiantes en las técnicas de administración relacionadas con la actividad agropecuaria de la región, para permitir su inserción laboral local y regional, siendo esta etapa un escalón para proseguir luego hacia una licenciatura en especialidades afines.

### 4. TITULO

El Título de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias posee el carácter de TITULO DE PREGRADO de la carrera creada por Resolución CS 026/97, y habilita para el ejercicio profesional según los alcances previstos en la Resolución CS 247/98, que se transcriben en el ítem 4.2. La Resolución N° 675/1998 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título y a los alcances profesionales correspondientes.

La presente propuesta de Plan de Estudios 2010 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias es una modificación del Plan 1997, que conserva la denominación y alcances del título original, por lo que mantiene el reconocimiento oficial y la validez nacional del título otorgados por la Resolución N° 675/1998 MECyT.

#### 4.1. Perfil del Egresado

El alumno egresado recibirá una formación integral, sustentada en valores éticos y en la responsabilidad y compromiso social, que le permitirá adquirir:

- Idoneidad y dominio de los conocimientos específicos para administrar en todos sus aspectos una Empresa Agropecuaria.
- Capacidad para resolver con solvencia los problemas que se presenten en relación a la producción agropecuaria, manejo de personal, comercialización e inversión.
- Capacidad de adaptación a las características regionales.

#### 4.2. Alcances del Título

La Resolución N° 675/1998 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, habilita al Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias, en todo el Territorio Nacional, a ejercer las siguientes actividades:

- Colaborar en el planeamiento, organización y control de las actividades inherentes a la empresa agropecuaria.
- Realizar la aplicación de sistemas, métodos y procedimientos administrativos, financieros y económicos de la actividad agropecuaria.
- Colaborar en la preparación de información contable e informes impositivos.
- Colaborar en la elaboración de costos agropecuarios para la empresa.
- Colaborar en tareas referentes a los mercados de productos e insumos agrícolas.
- Colaborar en la toma de decisiones para la compra, venta y demás transacciones comerciales que realice la empresa.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### 5. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

N° de código	Asignatura	Régimen de cursado		Carga horaria	
		Anual	Cuatrimstral	Horas	Horas
<b>PRIMER AÑO</b>					
1	Introducción a la Biología		1°	4	60
2	Introducción Contable		1°	4	60
3	Matemática		1°	5	75
4	Sistemas Productivos	A		4	120
5	Introducción a la Economía		2°	4	60
6	Contabilidad I		2°	5	75
7	Fundamentos de Administración		2°	4	60
<b>TOTAL 1° AÑO</b>					<b>510</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
8	Contabilidad II		1°	4	60
9	Economía Agraria		1°	4	60
10	Producción Vegetal	A		5	150
11	Producción Animal	A		5	150
12	Administración Agropecuaria I		2°	6	90
13	Maquinarias Agrícolas		2°	4	60
14	Matemática y Administración Financiera		2°	4	60
<b>TOTAL 2° AÑO</b>					<b>630</b>
<b>TERCER AÑO</b>					
15	Legislación Laboral y Tributaria		1°	4	60
16	Taller	A		4	120
17	Administración Agropecuaria II		1°	6	90
18	Formas Organizativas para la		1°	4	60
19	Estrategias de Mercadotecnia		2°	6	90
20	Administración de Personal		2°	4	60
21	Seminario de Práctica		2°	5	75
<b>TOTAL 3° AÑO</b>					<b>555</b>
<b>TOTAL CARRERA</b>					<b>1695</b>

### 6. CONTENIDOS MINIMOS DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIO

#### PRIMER AÑO

##### 1. INTRODUCCION A LA BIOLOGIA

Estudio de los seres vivos. Niveles de organización. Vegetales. Animales. Célula. Tejidos. Reproducción. Ciclo Biológico. Funciones Esenciales. Vegetales y animales vinculados con la producción. Ecosistemas. Fisiología Vegetal y Animal.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### 2. INTRODUCCION CONTABLE

Actividad económica. Terminología específica. Algebra Contable. Registros Contables. Libros. Documentación. Movilidad patrimonial. Cuentas contables. Análisis de cuentas.

### 3. MATEMÁTICA

Conjuntos numéricos. Operaciones. Los números enteros y los números racionales. Los números reales y sus propiedades. Ecuaciones y desigualdades. Solución de una ecuación. Ecuaciones lineales y cuadráticas. Sistemas de ecuaciones con dos variables. Desigualdades. Propiedades. Sistemas de desigualdades. Lógica. Inducción matemática. Combinatoria. Proposiciones. Leyes lógicas. Principio de inducción. Nociones de combinatoria. Variaciones. Permutaciones. Combinaciones. Las funciones en el mundo real. Concepto de función. Gráficas de funciones. Funciones lineal. Funciones exponencial. Funciones potencial. Logaritmo: propiedades y funciones. Álgebra de funciones. Funciones inversa. Funciones polinómicas. Función cuadrática. Funciones racional. Series numéricas y de potencias. Sucesiones numéricas. Propiedades.

### 4. SISTEMAS PRODUCTIVOS

Sistema. Teoría de sistemas. La producción agrícola como sistema. La alimentación en el mundo actual. Explosión demográfica. Agricultura moderna. Maximización de los recursos actuales. Entomología agrícola. Descripción de plagas. Insectos benéficos. Microorganismos patógenos. Síntomas. Signos. Reconocimiento de plagas y enfermedades en los principales cultivos. Edafología. Componentes del suelo. El suelo y la interrelación con las plantas cultivadas. Climatología agrícola. Elementos del tiempo y del clima: su medición. Las adversidades climáticas y la agricultura. Manejo y conservación del suelo. Erosión: causas y efectos. Conservación de la materia orgánica y de la fertilidad.

### 5. INTRODUCCION A LA ECONOMIA

Economía, concepto. Evolución del pensamiento económico. Factores de producción. Mercados. Precios. Competencia perfecta e imperfecta. Política económica y comercial. Estructura bancaria. Política monetaria. Transacciones económicas internacionales.

### 6. CONTABILIDAD I

Registros de documentación comercial. Estados contables básicos. Principales subsidiarios y ficheros en la empresa. Análisis de la información de los estados contables. Elección y manejo de software.

### 7. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN

Las organizaciones. La organización como un sistema. Sistema de empresas. Administración de la organización. Administración estratégica. Modelo de funcionamiento. Principios básicos del diseño de modelos. Medios de expresión del modelo de funcionamiento. Comportamiento organizacional. Lo formal y lo informal. Planeamiento. Control. Dirección y liderazgo. La comunicación en la organización. Evolución de la administración.

### SEGUNDO AÑO

### 8. CONTABILIDAD II

Empresa productora. Explotación del suelo. Explotación agropecuaria. Contabilidad agrícola. Registros contables. Libros principales y auxiliares. Documentación usual. Inventario y balance. Valuación de existencia. Contabilidad ganadera. Explotación ganadera. Clasificación de haciendas. Marcación y señalización. Registros contables. Análisis de cuenta. Valuación de hacienda. Balance agropecuario. Liquidación de sueldos, jornales y cargas sociales. Operatoria de la empresa con los bancos. Conciliación bancaria. Elección y manejo de software.

### 9. ECONOMIA AGRARIA

Economía agraria. Desarrollo agrario. Metodología. El producto agrario y el desarrollo económico. Planes y política agraria. La tierra como factor de producción. Trabajo. Capital y tecnología. Oferta, demanda y mercado.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### 10. PRODUCCION VEGETAL

Cultivos anuales y perennes. Fruticultura y horticultura. Frutales y hortalizas subtropicales de interés económico. Propagación, poda de formación y producción. Producción mundial, nacional y provincial. Variedades, mejoramiento y selección. Necesidades climáticas y de suelos. Su cultivo, cosecha, industrialización y comercialización. Reconocimiento y control de las principales plagas, enfermedades y malezas. Los cultivos extensivos. Consideraciones económicas. Variedades, mejoramiento y selección. Exigencias de clima y suelo. Prácticas de cultivo. Cosecha. Productos y subproductos. Comercialización. Reconocimiento y control de las principales plagas, enfermedades y malezas. Forestación. Especies de interés económico. Variedades, mejoramiento y selección. Conducción de la forestación. Reconocimiento y control de las principales plagas, enfermedades y malezas.

### 11. PRODUCCION ANIMAL

Las aves, porcinos, caprinos y bovinos. Importancia económica. Principales razas productoras, mejoramiento y selección. Planteo de la explotación: ubicación, aguadas, alambrados, tranqueras, corrales, reparos. El pastoreo natural, artificial. El feedlot. Planteo de la reproducción: los reproductores. Época de servicio. La fecundación natural. La inseminación artificial. La gestación y la parición: cuidados. Amamantamiento. Destete. Baños, vacunación, marcación, castración.

### 12. ADMINISTRACION AGROPECUARIA I

Estructura de la empresa agraria. Asesores externos. Funciones de la administración. Presupuesto y costo agrario. Clasificación de costos y su papel en la administración de empresas agrarias. Incidencias del costo financiero sobre el capital. Costo de oportunidad. Elección y manejo de software.

### 13. MAQUINARIAS AGRICOLAS

El tractor. Clasificación. Usos del tractor agrícola. Funcionamiento del tractor agrícola acoplamiento entre tractor y equipo. Mantenimiento. Maquinarias de labranza: tipos. Maquinarias para labores complementarias y culturales: tipos. Maquinarias sembradoras y plantadoras. Maquinarias pulverizadoras, fertilizadoras y espolvoreadoras. Cosechadoras. Máquinas forrajeras. Tiempo operativo. Costos de las labores de las maquinarias. Las labores para la producción agropecuarias (tratamientos de semillas, preparación del suelo, operaciones de siembra, de prácticas culturales, de tratamientos fitosanitarios, de cosecha, de tratamientos post cosecha, de almacenamiento). Empleo de maquinarias en la producción agropecuaria. Manejo, conservación y eficiencia de las maquinarias agrícolas.

### 14. MATEMATICA Y ADMINISTRACION FINANCIERA

Interés simple y compuesto. Descuento simple y compuesto. Imposiciones vencidas y adelantadas. Amortizaciones vencidas y adelantadas. La administración financiera y el administrador financiero. Planeamiento financiero. Adquisición del capital. Fuentes y usos de fondos. El crédito comercial y bancario. Planeamiento financiero a plazos variables. Presupuesto del capital. Costo del capital propio y de terceros. Elección y manejo de software.

### TERCER AÑO

### 15. LEGISLACION LABORAL Y TRIBUTARIA

Concepto y definición de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Contrato de trabajo. De los derechos y obligaciones de las partes. De la remuneración. Vacaciones. Jornadas de trabajo. De los accidentes y enfermedades inculpables. De la extinción del contrato de trabajo.

Trabajo rural. Estatuto del peón rural. Personas amparadas. Estabilidad. Los trabajadores temporarios. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Las obras sociales que amparan a l trabajador rural. Sistema previsional argentino. Régimen para trabajadores en relación de dependencia y autónomos. Sistema tributario argentino. Impuestos. Tasas. Contribuyentes. Sujetos y/o objetos. Bases. Los gravámenes reales y personales.

Gravámenes nacionales, provinciales y municipales. Tratamiento impositivo de las explotaciones rurales. Exenciones. Desgravaciones. Otras franquicias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**16. TALLER**

- 1-Taller de la Empresa Agropecuaria de Cultivos Intensivos.
- 2-Taller de la Empresa Agropecuaria de Cultivos Extensivos.
- 3-Taller de la Empresa Agropecuaria de Producción de Carnes.

En la asignatura Taller los alumnos que cursan la misma, desarrollarán sus prácticas en diferentes establecimientos productivos donde analizarán actividades agropecuarias desarrolladas en la zona.

Se acuerda con dueños y/o encargados de establecimientos agropecuarios de la zona, la realización, por parte de los alumnos, de actividades tendientes a la obtención y análisis de datos inherentes a los respectivos establecimientos.

Se realiza relevamiento de datos mediante: observación directa y formulación de preguntas a administradores y operarios de empresas bajo análisis. Previamente se suministran contenidos tendientes a optimizar el relevamiento.

Para realizar el mencionado análisis se elige una actividad productiva desarrollada en el establecimiento y se evalúa desde el punto de vista atendiendo a los aspectos: **Agroecológico, Tecnológico, Económico, Financiero y Social.**

Los alumnos elaboran informes de avance durante el proceso guiado y corregido por el docente hacia la elaboración del informe final con cuya aprobación los alumnos obtienen la promoción de la asignatura.

**17. ADMINISTRACION AGROPECUARIA II**

Proceso de toma de decisiones. Organización de recursos. Función gerencial. Organización de capital. Organización de trabajo. Planificación programada. Medidas de eficiencia. Métodos de control. Confección de análisis de los registros de datos, Aspectos productivos, económicos y financiero de los gastos. Tasaciones rurales. Unidad económica: su determinación. Formación y evaluación de proyectos agropecuarios. Elección y manejo de software.

**18. FORMAS ORGANIZATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN**

Sociedades. Concepto. Sociedades de personas y Sociedad de Capital. Sociedades de hecho. Estatutos o contratos tipos. Sociedades colectivas: régimen legal. Sociedad en Comandita Simple. Sociedad de Capital e Industria. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad cooperativa: similitudes y diferencias con las otras sociedades. Sociedad en Comandita por Acciones. Transformación y liquidación de sociedades.

**19. ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA**

Concepto. Antecedentes. Función social del Marketing. Objetivos. Concepción moderna del Marketing. Organización del proceso de planeación del Marketing. Análisis de oportunidades de mercado. Selección de mercados-meta. Desarrollo de la mezcla de Marketing: producto, precio, plaza y promoción. Estrategias competitivas de mercadotecnia. Comportamiento del consumidor.

**20. ADMINISTRACION DE PERSONAL**

El individuo y el grupo en relación de trabajo. Disciplina aplicada. Actitudes frente al personal. Conducción del personal.

Estructuras de las relación humana en el trabajo. Selección e incorporación de personal, la conducción, el desarrollo, la inducción. La remuneración, integración, mantenimiento. Posibilidades formativas que se le brindan al personal. Capacitación y desarrollo. Servicio social. Asociación de trabajadores.

**21. SEMINARIO DE PRÁCTICA.**

Estará a cargo de esta asignatura una comisión de 5 profesores propuestos anualmente por la Comisión de Carrera. Los alumnos elegirán una problemática que implique una profundización o actualización de conocimientos ya adquiridos. Los alumnos desarrollaran la problemática elegida a través de investigaciones operativas. Posteriormente se realiza la defensa del trabajo ante un tribunal constituido por tres profesores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

## 7. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

N°	ASIGNATURAS	PARA CURSAR	PARA RENDIR
		REGULAR	APROBADA
<b>PRIMER AÑO</b>			
1	Introducción a la Biología	Sin correlativas	
2	Introducción Contable	Sin correlativas	
3	Matemática	Sin correlativas	
4	Sistemas Productivos	Sin correlativas	
5	Introducción a la Economía	Matemática	Matemática
6	Contabilidad I	Introducción Contable	Introducción Contable
7	Fundamentos de Administración	Sin correlativas	
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
8	Contabilidad II	Contabilidad I	Contabilidad I
9	Economía Agraria	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
10	Producción Vegetal	Introducción a la Biología Sistemas Productivos	Introducción a la Biología Sistemas Productivos
11	Producción Animal	Introducción a la Biología Sistemas Productivos	Introducción a la Biología Sistemas Productivos
12	Administración Agropecuaria I	Fundamentos de Administración	Fundamentos de Administración
13	Maquinarias Agrícolas	Sistemas Productivos	Sistemas Productivos
14	Matemática y Administración Financiera	Fundamentos de Administración Matemática	Fundamentos de Administración Matemática
<b>TERCER AÑO</b>			
15	Legislación Laboral y Tributaria	Economía Agraria	Economía Agraria
16	Taller	Para cursar y promocionar: regulares Producción Vegetal y Producción Animal	
17	Administración Agropecuaria II	Administración Agropecuaria I	Administración Agropecuaria I
18	Formas Organizativas para la Producción y Comercialización	Legislación Laboral y Tributaria	Legislación Laboral y Tributaria
19	Estrategias de Mercadotecnia	Producción Vegetal Producción Animal	Producción Vegetal Producción Animal
20	Administración de Personal	Administración Agropecuaria I	Administración Agropecuaria I
21	Seminario		Aprobadas todas las asignaturas

## 8. ALGUNOS ASPECTOS ESENCIALES DE LA FUNDAMENTACION METODOLOGICA DIDÁCTICA.

Emergentes del marco referencial explicitado, las estrategias metodológicas – didácticas se identificaran en una modalidad pedagógica que promueve la autogestión paulatina de los aprendizajes por parte del alumno, lo cual requiere una participación plena del mismo en los procesos.

Estos últimos se desencadenan por campos problemáticos y con efecto problematizador para el sujeto cognoscente. De modo tal que provoque desequilibrios sobre la base de una permanente interacción e intercambios significativos a partir de sus propios recursos.

Las consecuencias básicas de las formulaciones anteriores, ubican al docente en un rol de facilitador y orientador. Ello deriva en una actitud dialógica y con franca apertura a la verdad. Esto a su vez permite superar la dicotomía "teoría-práctica", con el propósito de redescubrir los procesos de construcción de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ciencia, evitando así mostrar sus productos como acabados, o formulaciones cerradas al estilo de dogmas de fe.

La teoría ilumina la práctica y esto la resignifica. Este axioma supone un rol por parte del alumno, activo y comprometido, cuyos aprendizajes, serán posibles gracias a la existencia de estructuras virtuales previas, que ordenan las actividades vinculadas a la construcción del conocimiento.

Toda tecnología que permita el contraste, la construcción, la resignificación, y el desarrollo de capacidades interactivas con otros, contribuirán indudablemente al crecimiento, tanto de las actividades intelectuales como al compromiso y conciencia social. Este marco referencial de actividades grupales e individuales propuestos, la recreación que generan la actividad en talleres, constituyen por si un recurso estratégico y metodológico adecuado a los propósitos implícitos en la curricula.

**Metodologías**

Con los avances tecnológicos en los cuales se haya incluido las herramientas informáticas hacen que la actividad de los Docente se vea destacada, entendida, sin necesidad de recurrir a la imaginación o a la abstracción para poder entender el porqué ocurre tal o cual fenómeno o el porqué, o como funciona una determinada maquina o motor etc, por ejemplo con el uso del data display, con el cual se puede proyectar fotos, animaciones, filmografías (documentales) los cuales son bastante clarificadoras.

Sin dejar de lado las demostraciones áulicas, de laboratorios, y en campo propiamente dicho mediante prácticas, visitas guiadas, mediante la observación directa, registros de datos y el análisis realizados cuando ya son alumnos avanzados de la tecnicatura aplicada a situaciones reales por ejemplo asignatura Taller. De esta manera se pretende que el alumno desarrolle el espíritu crítico, y un rol activo en las propuestas de posibles soluciones para las diferentes situaciones problematizadoras con las que se pueda encontrarse luego en el campo profesional.

Como el desarrollo de las actividades en su profesión las desarrolla utilizando recursos naturales, se trata desde lo ético, de que entre las competencias adquiridas valoren a la naturaleza.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

## 9. SISTEMA DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLAN 1997 Y EL PLAN 2010

PLAN AÑO 1997	PLAN AÑO 2010	Equivalencia Total	Equivalencia Parcial
<b>Asignaturas</b>	<b>Asignaturas</b>		
<b>1er Año</b>	<b>1er Año</b>		
Introducción a la Biología	Introducción a la Biología	Total	
Introducción Contable	Introducción Contable	Total	
-----	Matemática		
Sistemas Productivos	Sistemas Productivos	Total	
Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	Total	
Contabilidad I	Contabilidad I	Total	
-----	Fundamentos de Administración	Sin equivalencia	
Estrategias de Mercadotecnia I	-----		Parcial con Estrategias de Mercadotecnia, en función de los programas vigentes
<b>2do Año</b>	<b>2do Año</b>		
Contabilidad II	Contabilidad II	Total	
Economía Agraria	Economía Agraria	Total	
Producción Vegetal	Producción Vegetal	Total	
Producción Animal	Producción Animal	Total	
Administración Agropecuaria I	Administración Agropecuaria I	Total	
Administración de las Maquinarias Agrícolas	Maquinarias Agrícolas	Total	
Matemática y Administración Financiera	Matemática y Administración Financiera	Total	
<b>3er Año</b>	<b>3er Año</b>	Total	
Legislación Social e Impositiva	Legislación Laboral y Tributaria	Total	
Taller	Taller	Total	
Administración Agropecuaria II	Administración Agropecuaria II	Total	
Formas Organizativas para la Producción y Comercialización	Formas Organizativas para la Producción y Comercialización	Total	
Estrategias de Mercadotecnia II	Estrategias de Mercadotecnia	Total *	
Administración de Personal	Administración de Personal	Total	
Seminario	Seminario	Total	

\* Estrategias de Mercadotecnia II aprobada implica que Estrategias de Mercadotecnia I ya ha sido aprobada, por lo que corresponde equivalencia total con Estrategias de Mercadotecnia.

## 10. RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS

El cuerpo docente actualmente en funciones dicta las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 1997 realizando un considerable esfuerzo, dado el número de estudiantes que cursan la carrera y la carencia de docentes en algunas materias. Este déficit es cubierto mediante el dictado por extensión funciones, a partir de los cargos para los cuales los docentes han sido designados.

Si bien la propuesta de Plan de Estudios 2010 puede ser instrumentada con el actual plantel docente, una mejor gestión se logrará con la cobertura de las siguientes prioridades:

**Prioridad 1:**

1 cargo de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Estrategias de Mercadotecnia (actualmente cubierto con economías)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- 1 cargo de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Taller (actualmente cubierto con economías)
- 1 cargo de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática (asignatura nueva)
- 1 cargo de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Administración (asignatura nueva)
- 1 cargo de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Biología (atendido mediante extensión de funciones)

**Prioridad 2:**

- 1 cargo de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía Agraria
- 1 cargo de JTP dedicación semiexclusiva para la asignatura Producción Animal
- 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura Estrategias de Mercadotecnia
- 1 aumento de dedicación de simple a semiexclusiva para el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Introducción Contable
- 1 aumento de dedicación de simple a semiexclusiva para el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Economía Agraria

**11. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN**

La Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias depende académicamente de la Facultad de Ciencias Naturales (Escuela de Agronomía) y administrativamente de la Dirección de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

El Cuerpo Coordinador de la TUAEA, es el órgano de gestión de la Sede Regional Orán encargado de entender las cuestiones académicas de la Carrera y asesorar en relación a las mismas a la Dirección de Sede y a la Escuela de Agronomía.

La Evaluación de la gestión del Plan de Estudios 2010 de la Carrera, será realizada por una Comisión de Plan de Estudios, designada por el Director de la Sede a propuesta del Cuerpo Coordinador. Esta Comisión realizará un informe anual en el que constará el número de alumnos que cursó cada asignatura y el porcentaje de alumnos regulares y el número de alumnos aprobados y reprobados en cada una de las materias de la Carrera. Cada año la Comisión calculará el porcentaje de egreso para las cohortes y evaluará las encuestas realizadas a los alumnos y a los egresados, con el fin de proponer mejoras a la gestión educativa y/o al plan de estudios.

El Cuerpo Coordinador realizará, cada tres años, a partir de la instrumentación de la presente propuesta, un proceso de autoevaluación participativa, en el cual los docentes y alumnos de la carrera analizarán las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas en la Carrera (método FODA). Con los resultados de este análisis, el Cuerpo Coordinador propondrá a las autoridades un plan de mejoras que contemple la forma de subsanar las deficiencias detectadas.

  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADFNA  
VICERRECTOR